

LOTA, 05 ABR. 2019

DECRETO N°: 654

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Berta Del Carmen Vargas Bello.	
-	04 Paquetes de Pañales para adultos talla G y 03 Tarros de Leche Ensure.	
02	Edi Del Carmen Silva Sánchez.	
-	01 Canasta de Alimentos.	
03	Nora Del Carmen Saavedra Rojas.	
-	01 Canasta de Alimentos.	
04	María Leonor Cordero Quilodrán.	
-	01 Canasta de Alimentos y 06 Paquetes de Pañales para adulto talla M.	
05	Margarita Pradelina Alegría Oñate.	
-	01 Canasta de Alimentos y 01 Tarro de Leche Ensure.	
06	Sabrina Nicole Mococain Villegas.	
-	01 Canasta de Alimentos, 03 Tarros de Leche Nido, 03 Paquetes de pañales para niño talla XG.	

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los VISTOS, la ayuda social consistente en Paquetes de Pañales para adulto talla G y talla M, Tarros de Leche Ensure, Tarros de Leche Nido y Canasta de Alimentos y Paquetes de pañales para niño talla XG con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por paquetes de pañales para adulto talla g, tarros de leche ensure y canasta de alimentos, Paquetes de Pañales para adulto talla G y talla M, Tarros de Leche Ensure, Tarros de Leche Nido y Canasta de Alimentos y Paquetes de pañales para niño talla XG existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



MILUSIN MORAGA AZOCAR

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.-

MGVV/JMAB/PAAL/MAT/KAPM/nsm.